

DECRETO Nº 1.962

LAJA, julio 05 del 2011.-

Á TOLÆDO

MDE.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE feriado legal correspondiente año 2011 a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15º E.M., a contar de 25 al 29 de de julio del 2011.-

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KEM/200/mb/s

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Interesado

Archivo SSMM/